

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO**

Se hallan vacantes las siguientes Notarías, que se han de proveer en los turnos que se expresan de los establecidos en las reglas A y B del artículo 13 del Reglamento de la organización y régimen del Notariado de 7 de Noviembre de 1921:

NOTARÍAS	DISTRITOS	COLEGIOS
DE PRIMERA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
1. Palma de Mallorca, por defunción de D. Mateo Jaume Serra 2. Barcelona, por jubilación de D. José Fontanals Arater...	Palma Barcelona	Palma Barcelona
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
3. Santa Cruz de Tenerife, por defunción de D. Antonio Delgado Castillo.. 4. Linares, por traslación de D. Francisco López Cózar.....	Santa Cruz de Tenerife .. Linares	Las Palmas. Granada
<i>Al turno 3.º—Ascenso.</i>		
5. Salamanca, por defunción de D. Jesús Firmat Cabrero... 6. Ciudad Real, por traslación de D. Alfredo Arias Miranda.	Salamanca .. Ciudad Real	Valladolid Albacete
DE SEGUNDA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
7. Játiva, por defunción de D. Lino Esteve Blasso .. 8. Mataró, por traslación de D. Gabriel Vilalta	Játiva .. Mataró	Valencia. Barcelona
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
9. Onteniente, por excedencia de D. Federico Gomis Juan... 10. Villalba, por traslación de D. Toribio Marco Grau.....	Onteniente .. Villalba	Valencia. La Coruña
<i>Al turno 3.º—Ascenso</i>		
11. Mataró, por defunción de D. Joaquín Cabañés... 12. Orotava, por traslación de D. Ildefonso Altamirano .. 13. Manresa, por defunción de D. José M. Pujó Balins	Mataró .. Orotava .. Manresa	Barcelona. Las Palmas. Barcelona
DE TERCERA CLASE		
<i>Antigüedad en la carrera.</i>		
14. Maceda .. 15. Puebla del Brollón .. 16. Baralla .. 17. Carranza .. 18. Cotovad .. 19. Manllen .. 20. Inclo .. 21. Santa María de Mugia .. 22. Vendrell .. 23. Cazorla .. 24. Ripoll .. 25. Alcalá de Guadaira .. 26. Potes .. 27. Dalias .. 28. Burguillos .. 29. Ramales .. 30. Ulldecona .. 31. Becerrea, por traslación de D. Julio Fernández Jiménez .. 32. Becerrea, por traslación de D. Raimundo Casal Soto	Allariz .. Quiroga .. Becerrea .. Valmaseda .. Puente-Caldelas .. Vich .. Sarriá .. Cocentaina .. Vendrell .. Cazorla .. Puigcerdá .. Utrera .. Potes .. Berja .. Fregenal de la Sierra .. Ramales .. Tortosa .. Becerrea .. Idem ..	La Coruña, Idem .. Idem .. Burgos .. La Coruña .. Barcelona .. La Coruña .. Idem .. Barcelona .. Granada .. Barcelona .. Sevilla .. Burgos .. Granada .. Cáceres .. Burgos .. Barcelona .. La Coruña .. Idem ..

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
33. Frómista.....	Carrión de los Condes	Valladolid.
34. Blanca.....	Cieza.....	Albacete.
35. Santa Bárbara.....	Tortosa.....	Barcelona.
36. Bargas.....	Toledo.....	Madrid.
37. Bermillo de Sayago.....	Bermillo de Sayago.....	Valladolid.
38. Graién.....	Sarriñena.....	Zaragoza.
39. Santa María del Campo.....	Lerma.....	Burgos.
40. Los Arcos.....	Estella.....	Pamplona.
41. Mombuey.....	Puebla de Sanabria.....	Valladolid.
42. Barco de Valdeorras.....	Barco de Baldeorras.....	La Coruña.
43. Carbonero el Mayor.....	Segovia.....	Madrid.
44. Campredón.....	Prigcerdá.....	Barcelona.
45. Orgiva.....	Orgiva.....	Granada.

Los Notarios que soliciten dichas vacantes presentarán sus instancias en ésta Dirección general, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Notariado, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo reunir dichas instancias los requisitos previstos en el referido artículo del Reglamento antes citado, expresando, por lo que respecta al de ingreso en la carrera, la fecha de posesión en la primera Notaría servida, no la del título para la misma.

También manifestarán los Notarios que soliciten las indicadas vacantes, no hallarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones y limitaciones que para los concursantes a Notarías se establecen en el artículo 21 del mencionado Reglamento.

Madrid, 27 de Abril de 1922.—El Director general, P. A., El Subdirector, S. Carrasco y Sánchez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedimientos que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Martín.

1.670

GARRIDO, Gumersindo; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan en el término de diez días a prestar declaración en causa que se le sigue por hurto.

5257

1.671

MUÑOZ ROMERO, Juan; de treinta y seis años, casado, arriero; domiciliado últimamente en Cazorla, de donde es natural; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villalada, con el fin de que amplie su declaración en la causa seguida por lesiones bajo el número 70 de 1921 y ser reconocido por dos facultativos, con la prevención de que, si deja de hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente.

5258

1.672

RODRIGUEZ LOPEZ, Mariano; de veintitrés años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Huéneja, de donde es natural; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villalada, provisto de las prendas de vestir que llevaba cuando fué herido en dicha ciudad en Septiembre del año último, con el fin de que amplie su declaración en la causa seguida por las lesiones que le fueron inferidas en la referida fecha, bajo el número 180 de dicho año, con la prevención de que, si deja de comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

5259

1.673

UNA señora que el día 4 de Septiembre de 1921 viajaba con billete de tercera clase desde Granada a Valdepeñas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para declarar en el sumario número 58 de 1921 que se sigue por hurto e instruir la artícuo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

5276

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedimientos que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llame y emplaz, encargándose a todos los Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 112 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Martín.

8.747

AGUILERA CARMONA, Enrique; de veintisiete años, hijo de Justilio y Trinidad, soltero, natural de Aguilera de la Frontera, vecino de la misma, con domicilio en Nicolás Alberca, número 29, escribiente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la calle San Pedro, para constituirse en prisión, por tener así acordado la Excelentísima Audiencia provincial de Sevilla en causa número 77 de 1920 por estafa.

5283

8.748

ALFARACHE ARREBAL, Proudon Progreso; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Butrón, número 4; procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha ciudad, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5285

8.749

FERNANDEZ PEREZ, Miguel (a) "Seguirillas"; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Fernando y de Carmen; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión a constituirse en prisión en las cárcel del partido, con objeto de cumplir la pena impuesta por la Audiencia provincial de Murcia de dos meses y un día de arresto mayor en sentencia dictada por dicho Tribunal con fecha 8 de Febrero último en la causa número 127 de 1918 por el delito de robo, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

5280

8.750

FREP KAN, Juan; natural de Alemania, de estado soltero, profesión representante, de veintiún años de edad, alto, rubio, delgado, viste traje color; procesado en causa número 62

de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 825 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5290

8.751

GARCIA LORENTE, María; de veintisiete años, soltera, sirvienta doméstica últimamente en Málaga; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.

5282

8.752

MOCIO SANCHEZ, Jenaro; hijo de Manuel y Temasa, natural de Almadral, casada con Angel Rodríguez, de oficio su sexo, de treintay ocho años, estatura regular, pelo castaño oscuro, color moreno, ojos pardos, nariz, cara y boca regulares; viste el traje usual del país; domiciliada últimamente en Badajoz; procesada por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Instructor de Badajoz para notificale el auto de prisión dictado en su contra, ampliarle la indagatoria y constituirla en prisión en la del partido.

5267

8.753

MORALES, Miguel; de unos treinta años de edad, de estatura mediana, pelo castaño, bigote recortado; viste traje claro con botas de color y gabán y sombrero oscuros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres a prestar declaración y ser reducido a prisión en el sumario número 36 del año actual por falsedad y estafa; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

5270

8.754

MORENA SOSA, Manuel; natural de Jerez de los Caballeros, de estado soltero, profesión pastero, de treinta y nueve años, hijo de Wenceslao y Dolores; procesado por estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Jarandilla para ser reducido a prisión.

5278

8.755

MURGIA, Dominico; natural de Lannesi Cagliari (Italia), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sevilla, Consultado italiano; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

5286

8.756

PORTUGUES, José María; hijo de padres desconocidos, natural de Borba (Portugal), soltero, jornalero, de cincuenta y cinco años, estatura alta, pelo negro rizado, ojos azules, color moreno, nariz, cara y boca regulares; viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificársele el auto de prisión dictado en su contra y constituirle como tal en la del partido.

5266

8.757

RODRIGUEZ, José; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla, en la fonda del Comercio, calle Santa María de Gracia; procesado en sumario por estafa; comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría vacante, para responder de los cargos que contra él mismo resulten en dicho sumario, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5287

8.758

VALENTE LUMBRERAS, Lucas (ta) "El Cavarío"; de treinta años de edad, soltero, natural de La Carolina (Jaén), limpiaabotas cuyo último domicilio lo ha tenido en Ciudad Real, posada de la Fruta, y en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá ante el Juzgado de dicha capital dentro del término de diez días para notificársele el auto de procesamiento, redibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por lesiones con el número 36 del presente año, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5274

8.759

ABAIZA LARRAURL, Florencio; hijo de Gregorio y de Magdalena, natural de Bermeo (Vizcaya), profesión comerciante, de veintiún años de edad, estatura 1.700 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Bermeo; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor J. Santiago López-Bago Eguíñer, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 24 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago.

JG—3978

8.760

AGUYO SEGARRA, José; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Elche, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1.570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Elche, provincia de Alicante; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del citado Cuerpo, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 25 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—3861

8.761

ALBA JOVE, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Serós, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.590 metros, color buceño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—3873

8.762

ALONSO, Manuel; hijo de Carmen, ignorándose el segundo apellido, así como el nombre y apellido del padre, natural de Seijido (La Lama), provincia de Pontevedra, profesión carpintero, de estado casado, de sesenta y cinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, boca regular, barba afeitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por falsificación de un pase militar; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Pontevedra, número 106, D. Rafael González.—Pontevedra, 22 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael González

JG—3968

8.763

ALVAREZ FERNANDEZ, Evaristo; hijo de Francisco y de Engracia, natural de la parroquia de Villanueva, Ayuntamiento de Gante Adriano, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, estatura 1.660 metros, color buceño, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba nata; domiciliado últimamente en Villanueva, provincia de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, n.º 3, D. Rafael Corrales Romero, que reside en esta plaza.

JG—3926

Oviedo, 16 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Rafael Corrales, JG—3952

8.764

ALVAREZ FERNANDEZ, Gerardo; hijo de Ceferino y de Vicenta, natural de Sátore, Ayuntamiento de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, de estado soltero, estatura 1.666 metros, pelo azafranado, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba nata, boca regular, color bueno, frente espaciosa; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera. D. Julio Alvarez Cerón, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 21 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez.

JG—3867

8.765

ARREGUI ANSO Mariano; hijo de León y de Ciriaca, natural de Mañera (Navarra), de treinta y un años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en San Sebastián, de oficio jornalero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería posada, residente en Ciudad Real, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Real, 27 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos María.

JG—3836

8.766

ASUA OLMEGAN, Benedicto; hijo de Matías y de Joaquín, natural de Nigüe (Santander), de veintidós años de edad, soltero, oficio jornalero, estatura 1.617 metros, sus señas se desconocen por no constar en la filiación del procesado; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez que suscribe, para responder en causa que se le instruye por falta a concentración, bajo apercibimiento que si no lo efectuase en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 18 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Llere.

JG—3886

8.767

BALDELLON FIGUERA, Antonio; hijo de Mariano y de María, natural de Aguilé, provincia de Huesca, vecindando en Calasanz, Juzgado de Tamarija, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, oficio labrador, estatura 1.616 metros; expedito por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Juez, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—3926

8.768

BAHÍ OLIVEROS, Juan; hijo de Jaime y de María, natural de Sesolla (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—4000

8.769

BARREIRO OTERO, Manuel; hijo de Juan Antonio y de Peregrina, natural de Samieira, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciente, ojos pardos, cejas castañas, pelo idem, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada y Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, para responder a los cargos que le resulten en sumario de prófugo que se le instruye por no haberse presentado el día 15 del actual para su ingreso en el servicio.—Sangenjo, 22 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—3974

8.770

SATAN ROMERO, Francisco; hijo de Pedro y de María Josefa, natural de la parroquia de Piñeira, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, estatura 1,600 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 30 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3956

8.771

BEYERRI, Francisco y Vicenta Martínez, padres del inscripto de este Trozo Francisco Bayerri Martínez, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia el día 4 de Enero de 1921 para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Boner Dotres, Comandante de Infantería de Marina.—Valencia, 20 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Boner. JM—4003

8.772

BENEYTO RIVES, José; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Alicante, nació el día 15 de Mayo de 1898, de

oficio zapatero, de veintitres años de edad, de estado soltero, estatura 1,553 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Elda (Alicante); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán del Regimiento de Infantería Pavía, número 48, D. Francisco Ruano y Ruiz de Mier, y caso de no verificarlo en dicho plazo, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, será declarado en rebeldía.—San Roque, 15 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruano. JG—3977

8.773

JERNABE VERA, Ignacio; hijo de José y de Ana; domiciliado últimamente en Torrevieja; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de este Trozo marítimo, para declarar en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación en este Trozo en días 20 de Diciembre de 1921, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Torrevieja, 22 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Marina. JM—3988

8.774

BLANCO FERNANDEZ, Fermín; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Penseos, Ayuntamiento de Diegos, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, soltero, profesión barbero, su estatura 1,780 metros, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, frente regular, color sano, señas particulares ninguna; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache, D. Roque Casasnovas Lasala, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 22 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Roque Casasnovas. JM—3942

8.775

BUSQUES SINRANA, Pedro; hijo de Antonio y de María, natural de Benavent (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba clara, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JM—3877

8.776

CAMPS FONT, Juan; hijo de Juan y de Felicia, natural de San Lorenzo de la Muga (Gerona), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca id., color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Massanet de Cabrenys; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sánchez González, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 17 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Sánchez. JG—3917

8.777

CANALES ALGE, José María; hijo de Nicolás y de Ramona, natural de Fraga, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio confitero, de veintidós años de edad, estatura 1,578 metros; domiciliado últimamente en Fraga, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de Huesca; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JM—4015

8.778

CASIZA SASTRE, Ricardo; hijo de Manuel y de Elvira, natural de Miére, parroquia de Miñones, Ayuntamiento de Miére, Concejo de idem, provincia de Santander, nació en 1 de Septiembre de 1897, de oficio labrador, edad cuando empezó a servir veintitrés años, su estado soltero; procesado como presunto deserto; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería Ligera, D. Pedro Romero Rodríguez, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 22 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Romero Rodríguez. JM—3933

8.779

CASARES MUÑO, Benifacio; hijo de Emeterio y de Gregorio, natural de Villafría, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz chata, boca regular, frente espaciosa, ojos negros, producción regular, estatura 1,690 metros, señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, D. Sabino Osuna Román, de

guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osuna.

JM—3932

8.780

CASTILLO GALLEN, Juan; hijo de Hilario y Luisa, natural de Villachermosa, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante don Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal.

JM—4913

8.781

CIFUENTES VAZQUEZ, Alfonso; hijo de José y de Filomena, natural de Charqueroso, Ayuntamiento de La Mezquilla, provincia de Orense, su estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años de edad, sus señas no constan en la fijación; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Julio Alvarez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 18 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez.

JM—3961

8.782

CLAVEROT FELIP, Fernando; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Cercuete (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordóñez Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 21 de Marzo de 1922.—El Juez instructor Enrique Albert.

JM—3912

8.783

COBENO GOMEZ, José; hijo de Regino y de Manuela, natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, cuerpo alto, ojos claros, cejas y pelo rubios, frente ancha, nariz y boca regulares, color bueno, barba lampiona; domiciliado últimamente en San Esteban de Valle; a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta

de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente Vivero, 24 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Julio Bouyón.

JM—3930

8.784

CONDE GARCIA CLETO; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 del actual para pasar al servicio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jaudenes Bárcena.—Vigo, 24 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jaudenes.

JM—3904

8.785

CORBACHO RODRIGUEZ, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Arroya, Ayuntamiento de Oreciente, provincia de Pontevedra, estatura 1,610 metros, de estado soltero, profesión labrador; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Emilio Quintela Vazquez, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 16 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Quintela.

JM—3959

8.786

CORTINAS RODRIGUEZ, César; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Villazo San Salvador, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de estado casado, profesión labrador, estatura 1,720 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Aflozán. Bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JM—3930

8.787

COSAS CAMPOS, Ramón; hijo de José y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de oficio jornalero, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Maximiano Garcés de los Felgos, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés.

JM—3900

8.788

Director Gerente de la Compañía de seguros "Alegón", domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Merced comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina, de Castellón de la Plana, para prestar declaración en expediente de naufragio del bergantín "San Telmo". Castellón, 27 de Marzo de 1922.—El Juez instructor.

JM—3898

8.789

DOMINGUEZ GOMEZ, Rafael; hijo de Agustina, natural de Isla Cristina (Huelva), de veinticuatro años de edad, soltero, sus señas, pelo negro, barba regular, ojos marrones, color trigueño, espesos de viruelas, marinero de la Armada; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret.

JM—3903

8.790

DURO GUARDIA, Ramón; natural de Alguaire (Lérida), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,717 metros, pelo rubio, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JM—3930

8.791

ELEXPE GOROSTIZA, Ezequiel; hijo de Atanasio y de Petra, natural de Aspe y Marzan, provincia de Vizcaya, Juzgado de primera instancia de Durango, Capitanía general de la sexta Región; de veintidós años de edad, de oficio labrador, su estatura 1,710 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante D. Ramón de Despujol Cintón, Teniente del Regimiento Lanceros de España 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos. Juez instructor del expediente que se le instruye por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Burros, 18 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Despujol.

JM—3873

8.792

ERANDORENA BEREAU, Matías; hijo de Fermín y Verónica, natural de Aranaz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidύn años de edad y cuyas señas personales son: es

ESPERON MILLAN, Martín; hijo de José y Agustina, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 del actual para pasar al servicio; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta, D. Joaquín Jáedenes Bárcena.—Vigo, 24 de Marzo de 1922.—Joaquín Jáedenes.
JM—2993

a.793

fatura 1,643 metros, pelo castaño, cejas idem, nariz grande, barba pequeña, boca poca, color morena, frente pequeña; domiciliado últimamente en Aranz y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella, ante el Juez instructor D. Enrique Albert Hernández, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordines Militares, número 77, de guarnición en Estella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Estella a 20 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Enrique Albert.

JG—3911

8.794

RODRIGUEZ GONZALEZ, Encencio; natural de Piñey, Ayuntamiento de Muños, concejo de Bande (Orense); de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, frente espaciosa y aire marcial; ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Piñey (Orense); procesado por deserción; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. Félix Valenzuela de Hita, residente en Ceuta, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Félix Valenzuela.

JG—4368

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALCARAZ

D. Diego José Gómez del Campillo, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.

Por el presente se ruega a los Agentes de Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, rebada la noche del 12 del actual al verano de esta ciudad con morada en la aldea de Solanilla, de este término, Andrés Martínez Amores, y, caso de ser habida, se ponga a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Dicho semoviente es:

Una burra de tres años, capa negra, rucia, alzada 1,25 metros, con

una lista negra en el lomo y cruce en brazuelos, señalada con la letra E, número 4 en anca derecha, hierro de la Sociedad anónima de Seguros "Banco Agrícola Andaluz".

Alcaraz, 15 de Abril de 1922.—El Secretario, José Vicente Fernández. El Juez, Diego José Gómez del Campillo.

JO—5217

ALMADEN

D. Luis Nieto y Nieto, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una petra sustraída el 8 del actual del sitio Baños de Cabrerilla, de este término, pelo castaño encendido, raza española, de 1,35 metros, crin y cabos negros, calzada, baja pies, nalga izquierda R. 10 y anca derecha S. P., de quince meses el año 1920; poniéndola, caso de ser habida, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente, por estar así acordado en la causa número 24 de este año.

Almadén, 10 de Abril de 1922.—Luis Nieto.—P. S. M., Rogelio Zamora.

JO—5230

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a practicar gestiones en averiguación de quién sea la persona que en la noche última depositó un niño recién nacido, en el zaguán de la casa número 65 de la calle Felipe Checa, de esta capital, que tenía puestas las prendas siguientes:

Una toalla de felpa, limpia y en buen uso.

Un jubón de piqué de franela, marcado con una G.

Una vaina.

Dos pañales de hilo.

Un gorrito.

Un babero con la pechera de entredós, y

Un trozo de manta de listas azules y pardas.

Averiguando también la procedencia de ese niño y quiénes sean los padres del mismo.

Al mismo tiempo se cita de comparecencia ante este Juzgado y por término de diez días al que se considere perjudicado por el hecho antes relacionado, al objeto de ofrecerle las acciones que determina el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo tengo acordado en el sumario por abandono de un niño recién nacido.

Badajoz, 12 de Abril de 1922.—Manuel Mesa Chaix.—Enrique García de la Rosa.

JO—5219

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Joaquín Martín y Martínez para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la in-

sistencia de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la Cárcel del partido, con el fin de notificárselo el auto de prisión contra él dictado en este día en el sumario que instruyo contra él mismo y otro, con el número 42 de 1922, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del desdido Joaquín Martín Martínez, si fuere habido, a la expresada Cárcel, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Bilbao, 8 de Abril de 1922.—Mariano Escalada.—D. S. O.: P. S. Isidoro Valdivia.

JO—5220

BUJALANCE

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que María Concepción Cáceres Nieto, falleció en la villa de Pedro Abad, de donde era vecina, el 18 de Agosto de 1921 bajo testamento que en 27 de Julio de 1913 otorgó ante el Notario de esta ciudad, D. Cayetano Aldama y Fabiño, disponiéndose entre otras cosas que instituía heredero en pleno dominio, por carecer de herederos forzosos, a su marido Manuel Ruiz Luque, pero que si al fallecimiento de éste quedaren bienes de la procedencia de la testadora, de que aquél no hubiese dispuesto en vida, dichos bienes pasaran en pleno dominio a sus parientes más inmediatos; que el marido de la causante, antes indicado, falleció en la misma villa el 9 de Agosto de 1913; que por muerte de ambos no se ha liquidado la sociedad conyugal y como quiera que todos los bienes que existen son gananciales, la mitad de éstos deben distribuirse en pleno dominio entre los parientes de la testadora más inmediatos; que D. Esteban Cáceres Román, y en su nombre el Procurador D. Francisco Navarro Navarro, ha comparecido en este Juzgado promoviendo el juicio universal correspondiente, alegando ser sobrino escuán de la causante María Concepción Cáceres Nieto, y habiendo sido admitida la demanda, en providencia de ayer he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID, lo que se hace saber al público por esta primer edicto para los efectos consiguientes.

Dado en Bujalance a 19 de Abril de 1922.—El Juez, Joaquín P. Romero.—El Secretario judicial, Cayetano F. Trillo.

X—1114

CASTUERA

D. Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles

como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, propios de Gregorio Sánchez González, desaparecidos en la noche del 9 del actual del sitio Ejido, término de Benquerencia, los que, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra de once años, pelo negro tirando a castaño, muy flaca, coja de la mano izquierda y en casco de ésta hierro formando pata gallinas.

Un burraco de diez meses, de igual pelo, también flaco.

Castuera, 17 de Abril de 1922.—Juan Fernández Pedregal.—P. S., León J. P. Tena. JO—5234.

D. Juan Fernández Pedregal y Fernández. Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, propios del vecino de Castuera Celedonio Hidalgo Murillo, desaparecidos en la noche del 9 al 10 del actual del Quinto Poyato, de este término, los que de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 24 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Una burra de nueve meses, de cinco cuartas de alzada, negra, hocico y barriga blancos, bulto en la cruz, hierro "Unión ganadera" nalga izquierda, con rastro macho dos meses, rucio.

Otra burra de cinco años, negra, preñada, próxima a parir; hocico y barriga blancos, ravigereña.

Dado en Castuera a 12 de Abril de 1922.—V.º B.º, Peñegal.—P. S., León J. P. Tena. JO—5235

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz-Merry e Iñíguez. Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber. Que doña Luisa y doña Carolina Pita Grau, de cuarenta y cinco y setenta años, solteras, hijas de D. José y de doña Francisca, naturales y vecinas de Madrid, fallecieron respectivamente abiertamente, en 5 de Mayo de 1899 y el 15 de Julio de 1910, sin dejar descendientes ni ascendientes.

Y que D. Félix Grau y Agudo ha solicitado, ante este Juzgado, que se declare herederos abiertamente de la doña Luisa a su hermana doña Carolina, que la sobrevivió, y de ésta al don

Félix Grau, como su único pariente en cuarto grado.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dichas herencias para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo a 7 de Abril de 1922.—El Secretario, Diego Sánchez.—El Juez, Manuel Díaz-Merry.

JC—83

MONTORO

D. Rafael Criado Piérola, Juez municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraídas en la noche de 10 al 11 del actual de la finca "Mirador de Doña Leba", de este término, al vecino de Villafranca D. Manuel Castelanotti Hidalgo, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de seis años, 1,45 de alzada, castaño oscuro, raza española, sin defectos ni señas particulares, con la marca de la Sociedad "Unión Ganadera".

Una mula de diez años, 1,39 de alzada, castaña, raza española, sin defectos, blancos en el dorso, hierro de "El Fénix Agrícola" en la nalga izquierda, y particulares en la derecha y cuello; y

Otra mula de ocho años, 1,42 alzada, negra, pechuda, española, sin defectos, bocinegra y raya cruzada, hierros particulares nalga izquierda y en la derecha; las tres caballerías reseñadas llevan en la cadera izquierda la marca de la Sociedad "Unión Ganadera, k-7".

Montoro, 17 de Abril de 1922.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Rafael Criado Piérola.

JO—5249

POZOBLANCO

Por providencia fechada de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta villa en el cumplimiento de la ejecutoria recaída en la causa seguida en este Juzgado bajo el número 141, de 1919, por hurto de reses vacunas contra Antonio Castro Bermúdez y otros, se manda citar a los herederos del Antonio Castro, para que dentro de treinta días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para hacerles entrega de los efectos, incluyendo caballería que le fueron ocupados a dichos procesados; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pozoblanco, 6 de Abril de 1922.
Doy fe, El Secretario Judicial, Carlos G. López.

JO—5251

JUZGADOS MUNICIPALES

MONDA

D. Miguel Carrasco Tapia, Licenciado en Farmacia y Juez municipal de la villa de Monda, partido judicial de Coín (Málaga).

Hago saber: Que encontrándose vacante la Secretaría de este Juzgado, por renuncia de D. Manuel Gamboa, que la desempeñaba, se anuncia a su provisión en el turno de traslación, de conformidad con el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 (GACETA del 30 del mismo mes), por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, acompañadas de las certificaciones

- 1.º Acta de nacimiento, de ser mayores de veinticinco años.
- 2.º Certificación de buena conducta.

3.º Certificación de no tener antecedentes penales; y

4.º Documentos que acrediten su preferencia para dicho cargo, de conformidad con el artículo antes mencionado.

Y para público conocimiento, firmo el presente en Monda a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, P. S. M. José Lorente.—El Juez, Miguel Carrasco.

JO—5552

PINTO

D. Carlos Martín Lorenzo, Juez municipal de la villa de Pinto, provincia de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario, por renuncia del que la desempeñaba, así como la de suplente del mismo, las cuales se han de proveer con arreglo a lo establecido en la ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes remitirán con la solicitud, al Sr. Juez de primera instancia del partido:

1.º Certificación de nacimiento del Registro civil.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o le den preferencia para el cargo.

Los honorarios que recibirá el que obtenga una de dichas plazas serán los que por aranceles le corresponda.

Pinto, 24 de Abril de 1922.—El Juez municipal, Carlos Martín.

JO—5553